

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**ACTA N°019V-2020-CFIPA**

(martes, diciembre 01, de 2020)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 09:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online el 01 de diciembre de 2020 según **Citación N°019V-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 09:20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms.C. ANTONIO ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO**.

**Agenda:**

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

- 1. GRADOS Y TÍTULOS
- 2. RESOLUCIONES DECANALES N°026V-2020-DFIPA A N°030V-2020-DFIPA.
- 3. INFORME FINAL DEL PROF. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ.
- 4. DENUNCIA PROF. Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA.
- 5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA.
- 6. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA DIRECTIVA DEL CEI-FIPA.
- 7. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROF. Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA.
- 8. REEMPLAZO DEL Ing. EULALIO CARILLO POR DOCENTE COS EN SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Comprobación de quórum:** Se inició la sesión con la presencia de cinco (06) miembros docentes.

**a. LECTURA DE ACTAS.**

El secretario académico da lectura a las actas N°016V, N°017V y 018V enviadas a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros para su verificación, revisión



y/o modificación. Lo miembros consejeros no presentaron observación alguna y por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Acta de Consejo de Facultad N°016V-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2020; el Acta de Consejo de Facultad N°017V-2020-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2020 y el Acta de Consejo de Facultad N°018V-2020-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2020.

#### **b. DESPACHO.**

El señor decano indica que ha llegado un documento que apoya a los estudiantes que se encuentra en el tercio superior para que realicen cursos en la Pontificia Universidad Católica del Perú en ámbitos administrativos, de innovación que ayudarán de manera global al estudiante.

#### **c. INFORMES:**

##### **Informes del Señor Decano:**

###### **Primer Informe:**

El señor Decano Mg. Julio Granda Lizano informa, que el 05 de agosto se realizó la primera reunión virtual con los miembros que conforman los comités internos de calidad de ambas escuelas, posgrado y la DUGAC, en la cual tuvieron una capacitación sobre la acreditación para los programas de estudios de las carreras de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de nuestra facultad. La Dra. Rosa Mecia Jatto, Jefa de la unidad de capacitación y gestión de calidad universitaria, conjuntamente con el profesor Arnulfo Mariluz y miembros de los CIC, acordaron llevar a cabo una campaña de sensibilización hacia los alumnos para que conozcan los planes de acreditación de las carreras, llevándose a cabo un encuentro virtual estudiantil los días 26 y 27 de noviembre del presente año, cuyo tema central fue el proceso de acreditación y actualización de los planes de estudio, buscando que todos los entes se involucren

###### **Segundo Informe:**

Se han derivado los TDR para buscar la ampliación del taller de pesca del cuarto piso de la facultad, en el cual un especialista indicó que se puede realizar la estructura con un material aligerado; este TDR se encuentra en la oficina de abastecimiento.

###### **Tercer Informe:**

Se ha invocado prioricen el análisis FODA de manera inmediata a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos.

###### **Cuarto Informe:**

En base a las reuniones planteadas se ve en la necesidad de realizar el nuevo perfil del profesional pesquero y de alimentos de la FIPA. Por otro lado, como es sabido nos encontramos en un proceso de acreditación y en la reunión que se sostuvo con los estudiantes y docentes alimentarios como el prof Higinio, Martínez, Huamani; se hizo énfasis en el tema de Cañete ya que no hay espacio en la ciudad universitaria para los laboratorios. El señor Huarcaya Jefe de DOIM recomienda que se realicen proyectos de investigación en el campo alimentario y pesquero que tengan que ver con Cañete.

##### **Informe de profesores Principales**

NO HAY INFORMES

##### **Informe de profesores Asociados**

**Mg. Germán Martínez Torres** informa que el viernes 04 de diciembre van a tener una reunión con los coordinadores de áreas para que les indique como se encuentra sobre ese sistema (FODA).

##### **Informe de profesores Auxiliares**

NO HAY INFORME

## **Informe de Estudiantes**

NO HAY INFORMES

## **Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:**

**Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera: Dr. Enrique Gustavo García Talledo:**

Informa que con normalidad se ha pasado los parciales y todos los docentes han colgado sus notas.

### **d. PEDIDOS**

#### **Pedido del señor decano:**

NO HAY PEDIDOS

#### **Pedido de profesores principales**

NO HAY PEDIDOS

#### **Pedido de profesores Asociados:**

NO HAY PEDIDOS

#### **Pedido de profesores Auxiliares:**

NO HAY PEDIDOS

#### **Pedido de estudiantes:**

NO HAY PEDIDO

#### **Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

El Dr. Enrique García Talledo indica que le ha llegado la resolución donde se modifica el cronograma de la evaluación de los docentes, y manifiesta que cada facultad debería tener una comisión de docentes nombrada por el consejo de facultad; por tal motivo pide que el consejo de facultad nombre una comisión para tal fin.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **1. GRADOS Y TÍTULOS**

El secretario académico da lectura al Proveído N°0272V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 23 de noviembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°027-2020-CGT/FIPA de dos (02) Expedientes de los señores ANAYA ALCANTARA ASTRID IVONNE y NECIOSUP TENORIO ROGGER JUAN para obtener el Título Profesional de Ingeniería de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 19 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional como se detalla a continuación:

1. ANAYA ALCANTARA ASTRID IVONNE
2. NECIOSUP TENORIO ROGGER JUAN

## 2. RESOLUCIONES DECANALES N°026V-2020-DFIPA A N°030V-2020-DFIPA.

El Secretario Académico da lectura a las resoluciones de las Resoluciones Decanales de los N°015V-2020-DFIPA de fecha 31 de julio de 2020 a la N°025V-2020DFIPA de fecha 22 de septiembre de 2020. Los miembros consejeros por unanimidad:

### ACUERDAN:

**RATIFICAR**, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, emitidas durante el periodo del 09 de octubre al 24 de noviembre de 2020, que están enumeradas desde la Resolución N°026V-2020-DFIPA hasta la Resolución N°030V-2020-DFIPA, tal como se detalla a continuación:

N°	Resolución Decanal N°	Fecha	Resolutiva
1	N° 026V-2020-DFIPA	09-Oct	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "DISTRIBUCIÓN Y SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULA DE HARINAS COMERCIALES", presentado por los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: Srta. NORABUENA CRUZ SABRINA LISSETH y el Sr. HUAMAN ROMERO DIEGO ALFREDO
2	N° 027V-2020-DFIPA	13-Oct	DESIGNAR, la Comisión General y Comisiones de Apoyo de docentes y alumnos encargados de organizar y realizar las actividades académicas, culturales, sociales y recreativas de la celebración del "Trigésimo Cuarto Aniversario de la Semana de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos 2020" a realizarse a partir del 16 al 23 de octubre de 2020.
3	N° 028V-2020-DFIPA	06-Nov	DESIGNAR, con eficacia anticipada a la profesora Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, como SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, por el Semestre Académico 2020-B
4	N° 029V-2020-DFIPA	23-Nov	APROBAR, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DEFINICIÓN DE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS DE UN CULTIVO SUSPENDIDO PILOTO DE JUVENILES DE "CHITA" Anisotremus scapularios, Tschudi, 1846, BAJO CONDICIONES NATURALES DE LA BAHÍA DE SECHURA, PIURA", presentado por el Egresado de Ingeniería Pesquera Sr. ERICK JOSE RAMIREZ FIESTAS
5	N° 030V-2020-DFIPA	24-Nov	APROBAR, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE TRES NIVELES DEL ADITIVO ALIMENTICIO FISH40 EN LA DIETA PARA ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS <i>Oncorhynchus mykiss</i> " (Walbaum, 1792) EN LOS INDICADORES PRODUCTIVOS EN EL PISCICENTRO LOS RETOÑOS E.I.R.L., MOLINOS-JAUJA, presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera: Sr. API VILELA JOSUE JULIO; Srta. CAMPBELL SÁNCHEZ ENMA BRIGGITE y el Sr. RAMIREZ GOMEZ ORVIC DANTE.

## 3. INFORME FINAL DEL PROF. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ.

El secretario académico da lectura al el Oficio N°0075-2020-U.I-FIPA recibido de manera virtual el día 13 de noviembre de 2020, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar hace llegar el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ. Los miembros consejeros por unanimidad:

### ACUERDAN:

**Aprobar**, el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ y como Personal de Apoyo: Sra. SONIA SOLEDAD OLIVARES PAJARITO DE ZUÑIGA, con código (0167).

#### 4. DENUNCIA PROF. Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA.

El secretario académico da lectura a la carta N°1/V/GADG/2020 recibido de manera virtual el día 09 de noviembre de 2020 de la docente adscrita al departamento académico de Ingeniería de Alimentos Mag. Gloria Ana Delgadillo Gamboa, quien denuncia de actos graves que se llevaron a cabo en la FIPA, en la gestión de la Dra. Dániza Guerrero y el Mg. Antonio Mariluz Fernández, en sus gestiones como directores de la UI-FIPA.

El secretario académico da lectura a la carta N°2/V/GADG/2020 recibido de manera virtual el día 25 de noviembre de 2020 de la docente adscrita al departamento académico de Ingeniería de Alimentos Mag. Gloria Ana Delgadillo Gamboa, quien indica que continúan actos de abusos por parte de las máximas autoridades de la UNAC: Vicerrectora de Investigación de la UNAC, Ana León Zárate, Rector Baldo Olivares Choque y su asesora legal: sospechosamente en época de elecciones. Se emplaza a Dániza Guerrero Alva y Antonio Mariluz a que respondan sobre sus actos en la UIFIPA, con relación a los reportes urkund 74% y 16% que entregaron en su gestión.

El señor decano indica que llegaron esas dos cartas la N° 1 y 2 de la profesora Gloria Delgadillo que menciona la participación de la decanatura sobre su problemática; es por ello, que está dando cuenta al consejo de facultad para que no sea una opinión bilateral sobre el tema.

El profesor Walter Alvites Ruesta opina que no es nuevo este tipo de denuncia por parte de la docente en mención, la documentación pierde seriedad al colocar en el primer documento la palabra "probablemente" siendo subjetivo, no hay nada seguro; y en la carta N° 2 dirigida al señor decano lo que se pide es que se emplaze, entonces, debería haber un descargo de la profesora Dániza Guerrero Alva y el profesor Antonio Mariluz Fernández, porque se le tiene que dar la oportunidad a los señores que han sido directores de la unidad de investigación. Ya que su experto indica que el Urkund ha sido manipulado, la facultad tiene la obligación de buscar un experto para que corrobore si hubo manipulación del Urkund; no basta que alguien lo diga, tiene que estar bien sustentada. A todos en algún momento le han sido rechazados los documentos de investigación, para modificarlos, adecuarlos y cumplir con las exigencias; es una técnica para que cuando pase el Urkund no salga elevado. Merece un análisis más profundo y detallado por la directora de investigación porque el informe de investigación final está generando un posible descuento. Se hace necesario que un jurista para analizar esta documentación y que asesore a decano y a la U.I FIPA., no basta con lo poco que los miembros consejeros conocen de reglamentos nos pronunciemos. Por otro lado, el Prof. Alvites opina que trata de involucrarlos, su carta es acusatoria, debería retractarse.

El profesor Gomero Ostos opina que no es nuevo este tipo de acciones por parte de la docente, ya que en su momento fue denunciado cuando formaba parte del Comité Directivo de la Unidad de Investigación por no firmar su trabajo de investigación, llevando el caso hasta OCI, acusándolo de negarse a firmar. Pone el caso para relacionar lo que supuestamente está buscando al intentar acusar a la Dra. Dániza y al Mag. Antonio Mariluz. No hay seguridad que todo lo que argumenta es verdad. La unidad de investigación debe constatar que el Urkund funcione de manera correcta. Recomienda no involucrarse en ese problema.

El profesor Mariluz Fernández pone en conocimiento que al asumir la Dirección de la Unidad de Investigación por problemas de salud de la profesora Dániza Guerrero; encontró el documento devuelto de la profesora Delgadillo por el porcentaje alto por el sistema antiplagio Urkund (74%) por el vicerrectorado de investigación. Cabe destacar, que la docente preguntaba si habían levantado el antiplagio y el profesor Mariluz le indicó en varias oportunidades que quien tenía que levantarlo era la docente. Por ese motivo, se demoró en entregar la documentación al VRI. Por insistencia de la docente, el profesor Mariluz corrió el antiplagio y la misma docente llevó la documentación al vicerrectorado de investigación, pero no se lo aceptaron por no llegar por los canales regulares. El profesor Mariluz manifiesta

que no es partícipe de unirse al rector o la VRI. En 2004 la docente Delgadillo no cumplió con presentar adecuadamente su informe.

El señor decano indica que habiendo dictámenes de la Unidad de Investigación de la FIPA, Asesoría Jurídica, Vicerrectorado de Investigación que han sido elaborados y ejecutados; no se puede ir contra ello.

El profesor García Talledo opina que no se debería aceptar este tipo de documentos acusatorios con acuerdos censurables; lo que contenga términos agresivos deben ser rechazados. El Consejo de Facultad debería de acordar que respetuosos de los procesos administrativos que se llevan en la universidad, toma conocimiento y las instancias superiores dictaminarán o solucionarán porque está a nivel de OCI y Rector. Lo que las instancias dictaminen, el Consejo de Facultad lo acatará.

Después de las opiniones de los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**1° Que**, el Consejo de Facultad respeta los acuerdos adoptados y que adoptarán en las instancias superiores.

**2° Que**, se derive los documentos para una opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC.

**5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA.**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0076-2020-U.I. FIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 20 de noviembre del 2020 mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar remite la documentación sustentatoria de la elección del nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado de manera virtual el 20 de noviembre del 2020 con la finalidad de completar el número de docentes integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Incorporar**, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la profesora Principal a Tiempo Completo Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 01 de diciembre de 2020, quedando conformado el Comité Directivo por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Dr.	JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES	Miembro
Dra.	ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	Miembro
Mag.	JUAN VALDIVIA ZUTA	Miembro
Mag.	SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES	Miembro

**6. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA DIRECTIVA DEL CEI-FIPA.**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 1558-2020-OPP, recibido de manera virtual en secretaría académica el 23 de noviembre de 2020, en el cual la Directora de la Oficina de Planificación y presupuesto Econ. Raquel Huavil Coquis, con las referencias Oficio N°353V-2020-DFIPA, Expediente N°01087801, Oficio N°1165-2020-OPP, Proveído N°738-2020-OAJ, Oficio N° 473V-2020-DFIPA, Proveído N° 3274-2020-OSG-VIRTUAL; en relación a la propuesta de "DIRECTIVA PARA IMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNAC", la cual fue observada, mediante Oficio N° 1165-2020-OPP, respecto a la denominación de dicha Directiva aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 046V-2020-CFIPA, no coincide con la que figura en la propia Directiva. Los miembros consejeros por unanimidad:



## **ACUERDAN:**

**Que**, la Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca realice el cambio al nombre de la Directiva N° 01-2020-CIE-FIPA, donde:

**Dice:** PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Debe decir:** PARA IMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Debiéndose**, remitir el oficio y la directiva a Decanato para que continúe con el trámite correspondiente.

## **7. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROF. Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA.**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 096-2020-DDAIP-FIPA recibido de manera virtual el 23 de noviembre de 2020, mediante el cual el señor Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, hacer llegar el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de 01 Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para el Semestre Académico 2020-B.

El profesor Alvites opina que esta actitud de entrega extemporánea del PTI de la profesora Trinidad Mercedes Huanay Herrera, mella la imagen de la facultad por incumplimiento; es obligación del consejo aprobarlo a pesar de haber llegado de manera extemporánea, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos debe hacer una llamada de atención verbal a la docente.

El profesor Gomero Ostos, indica que en más de una ocasión ha sucedido eso con la docente en mención, esto se ha complicado en este semestre por sincerar la programación, dándose cuenta la docente que no tenía la cantidad de horas mínimas, y se hizo necesario la búsqueda de horas, felicitando a la docente que cuando se compromete en una actividad, la cumple; pero le es difícil la entrega del plan de trabajo. Conversó con la docente haciéndole la aclaración que a la brevedad debe entregar el PTI. Pide las disculpas respectivas por este percance. El señor decano indica que se haga una llamada de atención por escrito.

El profesor Walter Alvites Ruesta opina que todos los miembros de consejo saben que por norma cuando hay incumplimiento, están estructuradas de tal manera que se deben dar los pasos previos; el profesor había propuesto acatando la norma que a la profesora Huanay se le haga un llamado de atención verbal, que se está acordando en el Consejo de Facultad como primera sanción. El señor decano retira lo antes mencionado, e indica que se haga una llamada de atención verbal por parte del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos por la tardía presentación del Plan de Trabajo.

Después de las deliberaciones y opiniones, los miembros consejeros por unanimidad:

## **ACUERDAN:**

**1° Aprobar** el Plan de Trabajo Individual de la profesora asociada a dedicación exclusiva Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, correspondiente al Semestre Académico 2020-B.

2° **Que**, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos haga una llamada de atención verbal por la tardía presentación del Plan de Trabajo de la docente.

#### **8. REEMPLAZO DEL Ing. EULALIO CARRILLO POR DOCENTE COS EN SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 097-2020-DDAIP-FIPA recibido de manera virtual el 24 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos propone el Contrato de un docente por la Modalidad de Orden de Servicio en reemplazo del docente EULALIO CARRILLO FLORES a partir del 01 de diciembre de 2020 del Semestre Académico 2020-B para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El profesor Gomero Ostos manifiesta que le ha sido complicado el firmar el reemplazo del emblemático docente Ing. Eulalio Carrillo, dada la trayectoria de dicho docente en la facultad. La ley establece un plazo máximo de 75 años, y sobre el reglamento de docentes extraordinarios en la UNAC establece tres posibilidades, emérito, honorario y visitante; le correspondería emérito, pero para ello se requiere el grado académico y publicaciones. Por consiguiente, se buscó el mejor perfil cubriendo las expectativas que requieren todos esos cursos, es más, son bastante alentadores los mensajes del Dr. Rodolfo Martín Cornejo Urbina indicando que en los tres asignaturas asignadas como son MATERIALES Y ARTES DE PESCA, DISEÑO DE ARTES DE PESCA y ELECTRÓNICA Y ACÚSTICA PESQUERA, va a impartir información actualizada y va a hacer las correspondiente trámites para que los estudiantes realicen prácticas en IMARPE, el docente labora en investigación de ingeniería acústica cuyos laboratorios están cerca de la universidad, en la Av. Argentina para que los estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales así como participar en los cruceros. De parte del departamento se ha realizado el trámite correspondiente ya que hoy 01 de diciembre a las 17:00 horas esta la clase prevista. El contrato es por orden de servicio. Estamos a la espera del concurso público para cubrir la plaza que deja el Ing. Eulalio Carrillo Flores.

El Prof. Mariluz manifiesta que el precitado docente, cubre las expectativas y también el Dr. Urbina enseña actualmente en la maestría de la FIPA.

El Prof. Martínez opina que se debe realizar un homenaje al profesor Eulalio ya que es un gran profesional.

El señor decano manifiesta que el Consejo de Facultad le da pleno reconocimiento al Ing. Carrillo por la labor desempeñada a lo largo de todos estos años en la FIPA, añorando sus intervenciones y buenos momentos en otros ambientes.

El profesor García Talledo hace un pedido para que en el próximo Consejo de Facultad se agende la convocatoria a concurso para la plaza del profesor Carrillo, porque se necesita cubrir esa plaza de manera inmediata, para el próximo semestre se tenga un profesor en planilla pagado por la universidad. El señor decano indica que el profesor Gomero realizó esa consulta; y el profesor indica que esa plaza ya pasó por Consejo de Facultad para que se eleve a rectorado; es una plaza para cumplir hasta noviembre del próximo año.

El profesor Alvites indica que se debería entregar un Diploma tanto al Ing. Carrillo como al Ing. Zuta Rubio , invitarlos para un próximo consejo y de manera virtual homenajearlos y agradecerles de manera oportuna a nombre de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones de los miembros consejeros , por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, la solicitud del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mag. Néstor Gomero Ostos, referente a



la contratación de un Docente por la **MODALIDAD DE CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIO COS** por el periodo del 01 de diciembre de 2020 al 20 de enero de 2021 del Semestre Académico 2020-B, en las asignaturas y número de horas a contratar que se indican a continuación:

DOCENTE	ASIGNATURAS	HORAS
RODOLFO MARTÍN CORNEJO URBINA	MATERIALES Y ARTES DE PESCA	6
	DISEÑO DE ARTES DE PESCA	4
	ELECTRÓNICA Y ACÚSTICA PESQUERA	4

## ORDEN DEL DÍA

### d. PEDIDOS

#### **Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

El Dr. Enrique García Talledo indica que Decanato le hizo llegar la resolución N°587-2020-R de fecha 10 de noviembre de 2020, en la cual se modifica el cronograma de la evaluación de los docentes, y manifiesta que cada facultad debería tener una comisión de docentes nombrada por el consejo de facultad; por tal motivo pide que el consejo de facultad nombre una comisión para tal fin. El Prof. Alvites opina que como parte de la comisión debería estar los directores de los departamentos académicos. También un docente adicional y un alumno del tercio. El profesor Gomero indica que también deberían estar los directores de las escuelas profesionales para que se pueda coordinar con los estudiantes. Los dos alumnos opinaron que deberían ser del nuevo tercio los cuales se integrarían el 17 de diciembre aproximadamente. Los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**Conformar**, la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de diciembre del 2020, para el Semestre Académico 2020-B, la cual estará integrada por:

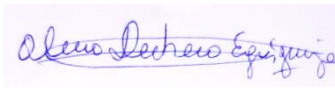
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	Presidente
Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS	Miembro
Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES	Miembro
Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO	Miembro

Siendo las 12:05 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES DICIEMBRE 01, DE 2020



Mag. WALTER ALVITES RUESTA



Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA



Ms C ARNULFO MARILUZ  
FERNÁNDEZ



Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES



Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO



Mag NÉSTOR GOMERO OSTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Mg. JULIO GRANDA LIZANO  
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Ing. VICTOR A. HIGINIO RUBIO  
SECRETARIO ACADÉMICO